

Artículo

La discapacidad en el lenguaje o el lenguaje para la discapacidad

Disability of language or the language for disability

Gorety Margarita Campos*
gorety.campos@udb.edu.sv

ISSN 1996-1642 Universidad Don Bosco, año 13, N° 23, Julio-diciembre 2021

Recibido 17 agosto 2021

Aceptado: 7 de octubre de 2021

Resumen

Este artículo tiene por objetivo aclarar dudas sobre los términos adecuados para referirse a las personas con discapacidad y la manera correcta de hacer mención a su condición, sin hacerlo de manera peyorativa y evitar causar ofensas o malestar, por el desconocimiento generalizado que existe sobre los vocablos pertinentes. El método que se siguió para ello fue realizar un recorrido de las distintas visiones que se han tenido sobre la discapacidad a lo largo de la historia y que desembocan en los modelos o paradigmas que actualmente describen esa realidad, así como la influencia que ejercen en el lenguaje que se utiliza. Además, se presenta una lista de los términos usados para referirse a la discapacidad, se analizó cada una de las palabras peyorativas de uso común para descartar su utilización y hacer mención del término adecuado según cada caso. A través de este escrito, se reflexiona que las palabras van más allá de una designación, son un reflejo del pensamiento de una sociedad que vive un momento histórico específico, y por ello, es necesario transformar las percepciones sobre la discapacidad desde el lenguaje hasta el entorno, así como crear un escenario inclusivo que no tenga barreras implica ir más allá de los elementos arquitectónicos o estructurales. Esto implica crear un trato humano desde las palabras y el uso del lenguaje que refleje la igualdad y la solidaridad con los miembros de una sociedad.

Palabras claves:

lenguaje; discapacidad; igualdad; paradigmas; inclusión.

Abstract

This article aims to clear up doubts about the appropriate terms to refer to people with disabilities and the correct way to mention their condition, without doing so in a pejorative way and avoid causing offenses or discomfort, due to the general ignorance that exists about the words relevant. The method that has been followed for this is to overview the different visions about disability throughout history and that lead to the models or paradigms that currently describe that reality, as well as the influence they exert on the language that is used. In addition, a list of the terms used to refer to disability has been created, each of the pejorative words in common use is analyzed to discard their use and to mention the appropriate term according to each case. Through this writing it is reflected that words go beyond a designation, they are a reflection of the thinking of a society that lives a specific historical moment, and, therefore, it is necessary to transform perceptions about disability from language to the environment, and thus, to create an inclusive setting that does not have barriers beyond architectural or structural elements. This implies creating a humane treatment from words, from the use of language that reflects equality and solidarity with the members of a society.

Keywords: language; disability; equality; paradigms; inclusion.

*Profesora de la Universidad Don Bosco. Doctorante en Ciencias Sociales. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6295-6601>

Para citar este artículo: Campos, G. M. (2021). La discapacidad en el lenguaje o el lenguaje para la discapacidad. *Diá-logos* 23, 78-89.

Introducción

Existe una gran variedad de palabras que se utilizan habitualmente para hacer referencia a la discapacidad de forma peyorativa, por ejemplo: virolos, retrasados, lentos, anormales, deficientes, inválidos, minusválidos, disminuidos, enfermos y otras muchas más. El desconocimiento generalizado que existe en la sociedad para nombrar a las personas con discapacidad o diversidad funcional es un factor común que incide en gran parte de la población. Sin embargo, poco a poco se toma más conciencia de la importancia que tiene referirse de manera apropiada a esta comunidad, que históricamente se ha visto afectada por las diversas visiones o paradigmas que se ha tenido sobre ella. En este artículo se hace una revisión histórica a estos modelos, así como la evolución de la percepción ante la discapacidad.

Otro factor que incide para referirse erróneamente a la discapacidad es que no se considera un concepto que evoluciona constantemente, que es estático. Por el contrario, es dinámico ya que estas han cambiado con cierta regularidad, y no siempre la sociedad está atenta a estas variaciones; en consecuencia, la utilización de las palabras adecuadas relacionadas a la discapacidad resulta confusa.

En el tema de la discapacidad, tenemos constancia de la diversidad de términos y conceptualizaciones acerca de las personas con discapacidad o, mejor dicho, acerca de las personas percibidas y consideradas diferentes por algún motivo, a lo largo de la historia -de la medicina, de la psicología, la pedagogía, la sociología, el trabajo social, la política, las artes, la economía.... (Aparicio, 2009, p.129)

Además, estos términos también pueden variar según países o incluso regiones, dependen del escenario social y del enfoque desde el cual se perciba la discapacidad. Las palabras utilizadas para designar a una persona con discapacidad son reflejo del pensamiento social y de la cotidianidad que se vive en ella. En el desarrollo de esta disertación se hace una reflexión sobre la manera en cómo se utilizan estos vocablos, generalmente de forma peyorativa, la definición según la Real Academia Española, los sinónimos conocidos y por último los términos adecuados para referirse a la discapacidad.

El desconocimiento y la evolución constante del concepto son dos factores en los que se profundiza para ilustrar la evolución de la discapacidad y la terminología utilizada de acuerdo con el modelo o la visión que se tenía de esta en distintos contextos históricos. Además, se brinda al lector conclusiones sobre el uso del lenguaje para referirse a las personas con discapacidad sin caer en estereotipos, estigmas o cualquier otra alusión peyorativa a su condición.

Modelos de discapacidad

El concepto de discapacidad es un concepto en evolución puesto que:

...como la mayor parte de términos del lenguaje común, aparentemente designa una realidad concreta y unívoca, pero sólo cuando uno se sumerge en su complejidad, se aprecia la diversidad de significados y las consecuencias del lenguaje en la vida cotidiana de las personas a las que designa. (Diez y Civera, 2012, pp. 15-16)

Las palabras y su uso en el lenguaje van más allá de un nombramiento o una designación, adquieren uno o varios significados en una realidad concreta. Los vocablos tienen diversos matices ya que pueden cambiar según la interpretación, los referentes culturales, el grado de avance a nivel académico o intelectual, entre otros puntos a considerar. En cuanto a la terminología referente a la discapacidad, se reconoce el carácter cambiante de este concepto, puesto que influye el contexto histórico y se ve la necesidad de relacionarlo con las dimensiones del entorno para comprender mejor su evolución.

La discapacidad ha estado presente en todas las sociedades humanas a lo largo de la historia. Se han desarrollado diversas concepciones para explicarla y, a partir de ellas, se definen actuaciones distintas frente a quienes presentan esta condición. Existen varios paradigmas que ilustran el proceso evolutivo de cómo fue considerada discapacidad en distintos contextos. Para efectos de este artículo se toman cuatro modelos:

1. Modelo de prescindencia (tradicional, mágico/religioso). Este modelo está relacionado a las primeras civilizaciones (griega, romana, entre otros) cuyas creencias religiosas asociaban a la discapacidad con castigos divinos o enemistad con los dioses, además debido a que se consideraba la fuerza física como una de las principales fortalezas que aseguraba su sobrevivencia, la discriminación o supresión de las personas con discapacidad era algo normalizado en esas sociedades. Este modelo tradicional puede dividirse en dos submodelos:

Submodelo Eugénico: donde evidencia una fuerte creencia en las leyes biológicas de la herencia y el perfeccionamiento de la especie humana. Además, está "asociado a una visión animista clásica relacionada con el castigo divino o la intervención del Maligno" (García y Sánchez, 2004, p. 29). Es decir, que existía una idea relacionada con la creencia de estar maldito o condenado a un padecimiento o enfermedad donde los dioses dejaban ver su descontento y no se contribuía al mejoramiento de la raza, por esta razón la era una común la eliminación de las personas con discapacidad.

Submodelo de marginación: la persecución, la exclusión y el desprecio eran actitudes y conductas sociales que las personas con discapacidad soportaban. La discapacidad era vista como algo negativo que manifestaba el malestar de las fuerzas superiores y, por lo tanto, debía ser suprimida o borrada para evitar el rechazo social.

Se consideró que las personas con discapacidad no contribuían a la comunidad, que eran una carga para su familia, que sus vidas no valían la pena o que era mejor para ellos que vivieran en lugares distintos del resto de las personas. Las personas con discapacidad eran tratadas como objetos de caridad y dependencia, y la principal respuesta que recibían por parte de la sociedad era la exclusión. (Riveiro, 2011, p. 4).

Debido a su condición, las personas con discapacidad eran separadas de sus familias o del resto de la sociedad, y en muchos casos permanecían ocultas sin la menor esperanza de una vida digna. En este modelo, donde la discriminación a las personas con discapacidad era algo cotidiano se emplean palabras como: maldito, impuro, pecador. De igual manera, para algunas culturas la discapacidad tenía origen demoníaco, como una marca de pecado, por lo

tanto, quienes la padecían eran seres impuros que no podían ejercer funciones relacionadas a ritos religiosos. Un ejemplo de esta exclusión se encuentra en la Biblia, en el libro del Levítico 21: 17-21, donde se menciona que:

Habla a Aarón y dile: Ninguno de tus descendientes por sus generaciones, que tenga algún defecto, se acercará para ofrecer el pan de su Dios. Porque ningún varón en el cual haya defecto se acercará; varón ciego, o cojo, o mutilado, o sobrado, o varón que tenga quebradura de pie o rotura de mano, o jorobado, o enano, o que tenga nube en el ojo, o que tenga sarna, o empeine, o testículo magullado. Ningún varón de la descendencia del sacerdote Aarón, en el cual haya defecto, se acercará para ofrecer las ofrendas encendidas para Jehová. Hay defecto en él; no se acercará a ofrecer el pan de su Dios. (Reina Valera, 1960, p. 169)

En el Nuevo Testamento también está presente la exclusión social que reciben las personas con discapacidad, manteniéndose la idea de ser una marca de pecado. El mismo Jesús se enfrenta a la sociedad de su tiempo, quienes marginan a las personas con discapacidad, por considerar que su condición era una consecuencia de los pecados de sus padres o de los propios. Jesús no los margina, dejará que se acerquen o se acerca a ellos y los curará. Este tipo de episodios se mencionan en diversos pasajes de la Biblia, la sanación de no videntes, parálíticos, y muchos otros tipos de enfermedades. En los relatos, se refuerza la creencia de obtener un milagro de Jesús cuando se otorga el perdón de los pecados. Por ejemplo, en el texto del Evangelio de Juan 9: 1-3, donde relata la curación de un ciego, la respuesta de Jesús a la pregunta sobre: "¿quién ha pecado para que este hombre esté ciego, él o sus padres?": éste responde: "Ni éste pecó, ni sus padres: es para que se manifiesten en él las obras de Dios" (Reina Valera, 1960, p. 1385).

2. El modelo médico-biológico (rehabilitador) donde la visión de discapacidad cambia y las personas con esta condición se vuelven sujetos de cuidado, siendo considerados personas incompletas, que deben ser reparadas o rehabilitadas (volver a ser hábiles para algo), restándole por ello, el valor y dignidad que ya poseen por el hecho de ser seres humanos. Este modelo surge después de los conflictos bélicos al inicio del siglo XX, el cual incluye las dos guerras mundiales y otras contiendas civiles en diversos países, lo cual generó un gran número de afectados y el aumento de personas con discapacidad. Un antecedente previo a las guerras fue la Revolución Industrial con jornadas laborales extenuantes y condiciones de trabajo inhumanas cuando no existían los derechos de los trabajadores, generaron discapacidad provocadas por accidentes de trabajo.

Friedrich Engels (1845) en el libro "La situación de la clase obrera en Inglaterra" describe con gran detalle las mutilaciones, deformaciones y otras enfermedades que provocaban discapacidad en los trabajadores como consecuencia de las largas horas laboradas en las industrias de aquella época, sin la menor muestra de preocupación de los dueños de los medios de producción. Indignado describe sobre el aspecto mismo de la gente, cuya discapacidad se va haciendo notoria a simple vista y menciona:

Todos los obreros fabriles tienen la misma voz tomada y ronca, pero especialmente los hiladores húmedos y los dobladores. [...] Otro efecto molesto del hilado del lino se manifiesta bajo el aspecto de deformaciones características de la espalda, en particular que el omóplato derecho sobresale, como resultado de la naturaleza del trabajo. Esta manera de hilar, lo mismo que el hilado del algodón en la Throstle (bastidor de anillo),

provoca además afecciones de la rótula, de la cual el obrero se sirve para parar los husos mientras ata los hilos rotos. Las numerosas flexiones del busto que exige el trabajo en estas dos últimas ramas y el hecho de que las máquinas son bajas tienen por consecuencia deficiencias del crecimiento. Yo no recuerdo haber visto en el taller de las Throstle de la hilandería de algodón donde yo estaba empleado, en Manchester, a una sola joven que fuese esbelta y bien proporcionada; todas eran pequeñas, contrahechas y de estatura comprimida característica, realmente feas de formas. (p. 239)

El concepto de discapacidad surge en este contexto y se empezó a utilizar para designar a la incapacidad para ser explotado con el objeto de generar ganancia para la clase capitalista; es decir, que una persona no tiene capacidad para realizar un trabajo, ocupar su puesto en una cadena de producción y por lo tanto, carece de valor para enriquecer a los dueños de los medios de trabajo. El modelo médico-biológico o rehabilitador surge como una respuesta, ante este grupo de personas con discapacidad producto de sus condiciones laborales o debido a uno de los muchos conflictos armados. Parece ser una visión con una alternativa que supera la marginación o la supresión del individuo, pero existe otra manera de suprimirlo, ya que es visto como sujeto de cuidado. En este paradigma, el médico es quien adquiere poder, determina la condición y las personas con discapacidad dependen de su diagnóstico para ser declaradas aptas para tomar decisiones en sus vidas.

La discapacidad resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras del entorno que impiden su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones. Esto se vuelve visible y por lo tanto la visión cambia hasta volverse una persona que necesita asistencia. La sociedad ahora asocia a las personas que tienen esa condición como alguien incapaz, defectuoso, incompleto, curado o con necesidad de ser reparado (rehabilitado) medicamente para volver a ser alguien que se integre a la sociedad. Términos como rehabilitación, normalización (para designar la integración a la sociedad), inhabilitación, déficit en el funcionamiento, especial, minusvalía, entre otras.

También es importante señalar que en el modelo médico adquiere un gran respaldo en la Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y minusvalías y en el Manual de clasificación de las consecuencias de la enfermedad – CIDDM 1980- de la Organización Mundial de la Salud (OMS). En esta clasificación internacional se distingue entre deficiencia, discapacidad y minusvalía, palabras que hacen referencia a incompleto, disminución y menos valor (Muñoz, 2010).

3. El modelo social o de derechos humanos de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD). Este tiene una afinidad con la visión mediante la cual la sociedad y el entorno deben evolucionar para garantizar la participación de todas las personas con discapacidad, eliminando barreras y promoviendo el goce pleno de los derechos y las libertades fundamentales.

La discapacidad es un concepto que evoluciona constantemente, y en este paradigma, gracias a los diversos grupos pertenecientes al Movimiento de Vida Independiente (surgidos entre las décadas de 1960 y 1970) las personas con discapacidad buscaban ejercer sus derechos y dejar de ser vistos como dependientes, cuya condición los limita y hace que no puedan ejercer sus derechos.

La Convención de Derechos Humanos para las Personas con Discapacidad y la Ley Estatutaria 1618 de 2013, constituyen el principal referente teórico y normativo Internacional y nacional en la definición del concepto de discapacidad a partir del enfoque de derechos. Con estas normas se obliga a examinar la situación de cada persona con discapacidad o en situación de debilidad manifiesta no de forma genérica, sino en el contexto personal, social y cultural de cada individuo, atendiendo a los rasgos singulares de la persona y del entorno. (Hernández, 2015, p.57)

En este modelo, la discapacidad es una condición y deja de ser vista como un problema personal de salud que sólo atañe a quien la posee. La mirada cambia para señalar que es la sociedad y la realidad en la que se desenvuelve el individuo la que lo limita. Se establece que es ella quien debe ser modificada, debe adaptarse a las necesidades de las personas con discapacidad ya que se reconocen sus derechos, y la discapacidad deja de ser un problema individual y pasa a ser social.

Gracias a la Convención de Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad la discapacidad se concibe como un problema dentro de la sociedad y no como una característica de la persona, por lo tanto, no es una situación que tiene efectos estrictamente particulares, sino que es una cuestión que concierne derechos humanos (Ramírez, 2010, p. 144).

En este modelo se reconoce que las personas con discapacidad aportan al desarrollo social y económico, por ello es necesario que la sociedad elimine las barreras y fomente las oportunidades en igualdad de condiciones. Algunas palabras que surgen en este paradigma social son inclusión, autonomía, vida independiente.

4. Modelo Biopsicosocial: Después que el paradigma de derechos humanos hace evidente la relación existente entre las personas con discapacidad y su entorno. Este modelo deja al descubierto la necesidad de una legislación adecuada que regule y garantice el acceso de este grupo a una educación formal, a una vida independiente, a un empleo digno y remunerado según la ocupación, a edificaciones y espacios públicos como aceras, autobuses, entre otros.

En esta realidad, donde el contexto tiene muchas barreras estructurales y sociales, surge el modelo biopsicosocial, que, sin llegar a implantarse totalmente como los que se citan con anterioridad, también aporta un avance no sólo en la percepción que el imaginario colectivo tiene, sino en la lucha de las personas con discapacidad en el ejercicio de sus derechos y libertades. Este nuevo paradigma surge después que la OMS declara que ninguno de los dos modelos previos es adecuado por sí mismo y defiende la perspectiva que la discapacidad es un fenómeno complejo que es al mismo tiempo una consecuencia de un problema del cuerpo humano, que atañe al individuo, y de un complejo fenómeno social, es decir el contexto en el que se desarrolla (OMS, 2002). Por lo tanto, la OMS propone un modelo de discapacidad que esté basado en la interacción de las características de la persona con discapacidad y las del contexto en el que esa persona desarrolla su vida, reuniendo así los aciertos de los paradigmas anteriores, propone retomar lo mejor tanto del modelo médico rehabilitado como del modelo de derechos humanos.

Nuevos conceptos como diversidad funcional, diseño universal, autonomía personal y accesibilidad son algunos de los cambios que se observan en el lenguaje y que ilustran un cambio de paradigma cuya misión es construir una sociedad más justa y solidaria.

Después de conocer las diversas visiones sobre discapacidad y los vocablos asociados a ella, se presenta a continuación una lista de términos utilizados en la cotidianidad. En la tabla aparece la definición según el *Diccionario de la Lengua Española 23.ª* edición, versión en línea, así como los sinónimos empleados que generalmente son igual o más peyorativos que el término mismo. Al final se hace referencia al término adecuado para referirse a una persona con discapacidad bajo el paradigma actual.

Término	Definición	Sinónimo	Término "correcto"
Anormal	Persona cuyo desarrollo físico o intelectual es inferior al que corresponde a su edad. Adj. Que accidentalmente se halla fuera de su natural estado o de las condiciones que le son inherentes.	Deforme, monstruo, raro, anómalo	Persona con discapacidad
Bizco	Del latín <i>versicus</i> , derivado de <i>versus</i> "vuelto". Adj. Estrábico. Aplicado a una persona. Usado también como sustantivo. Adj. Dicho especialmente de un miembro del cuerpo: que está torcido.	Bisojo, estrábico, trasojado, ojituerto.	Persona con discapacidad
Bobo	Adj. Tonto. Falto de entendimiento o de razón. Adj. Propio de una persona boba.	Necio, tonto, idiota, imbecil, ignorante.	Persona con discapacidad
Choco	En El Salvador, Honduras y Guatemala. Ciego. Persona privada de vista	No hay sinónimo como adjetivo, sólo como verbo chocar.	No vidente/ invidente
Ciego	Adj. Privado de la vista. Adj. Poseído con vehemencia de alguna pasión. Adj. Ofuscado, alucinado.	Invidente, cegado, obstruido, obturado, obcecado.	No vidente/ invidente
Cojo	Del latín vulgar <i>coxus</i> , y este quizá del latín <i>coxa</i> "cadera". Adj. Dicho de una persona o de un animal: que cojea, bien por falta de una pierna o pie, bien por pérdida del uso normal de cualquiera de estos miembros. Usado también como sustantivo.	Renco, patojo, deforme, defectuoso, tullido.	Persona con discapacidad
Deficiente	Adj. Falto o incompleto. Adj. Que tiene algún defecto o que no alcanza el nivel considerado normal.	Defectuoso, imperfecto, escaso, insuficiente, falto.	Persona con discapacidad
Deforme	Adj. Desproporcionado o irregular en la forma. Adj. Que ha sufrido deformación.	Desfigurado, desproporcionado, irregular, torcido, amorfo, tullido.	Persona con discapacidad
Demente	Adj. Falto de juicio. También es usado como sustantivo. Adj. En medicina. Que padece demencia (deterioro de las facultades mentales).	Loco, enajenado, alienado, chiflado, chalado	Persona con problema de salud mental
Discapacitado	Adj. Dicho de una persona: que padece de una disminución física, sensorial o psíquica que la incapacita total o parcialmente para el trabajo o para otras tareas ordinarias de la vida. Usado también como sustantivo.	No hay sinónimo	Persona con discapacidad
Disminuido	Adj. Que ha perdido fuerzas o aptitudes, o las posee en grado menor a lo normal. Aplicado a personas, usado también como sustantivo.	Mermado, reducido, encogido, inválido, incapacitado.	Persona con discapacidad

Enfermo	Adj. Que padece una enfermedad. Usado también como sustantivo.	Paciente, indispuerto, infectado, aquejado, doliente.	Persona con discapacidad
Especial	Adj. Singular o particular, que se diferencia de lo común o general.	Singular, único, particular, peculiar, diferente.	Persona con discapacidad
Impedido	Adj. Que no puede usar alguno o algunos de sus miembros. Usado también como sustantivo.	Incapacitado, imposibilitado, inválido, lisiado, paralítico, inútil, defectuoso	Persona con discapacidad
Incapacitado	Adj. Que no tiene capacidad o actitud para algo. Adj. Falto de talento. Adj. Que no es capaz por su naturaleza o por decisión de su voluntad.	Incapacitado, pequeño, insuficiente, bruto, ineficaz.	Persona con discapacidad
Inhabilitado	Verbo transitivo. Declarar a alguien inhábil o incapaz de obtener o ejercer cargos públicos, o de ejercer derechos civiles o políticos. Verbo transitivo. Imposibilitar para algo. Usado también como pronominal.	Invalidar, imposibilitar, impedir, inutilizar, descalificar.	Persona con discapacidad
Inválido	Adj. Que no tiene fuerza ni vigor. Adj. Dicho de una persona: que adolece de un defecto físico o mental, ya sea congénito, ya adquirido, que le impide o dificulta alguna de sus actividades. Usado también como sustantivo. Adj. Nulo y de ningún valor por no tener las condiciones que exigen las leyes.	Herido, lisiado, mutilado, lesionado, inhabilitado.	Persona con discapacidad
Lisiado	Adj. Dicho de una persona: que tiene una lesión permanente, especialmente en las extremidades. Usado también como sustantivo.	Impedido, inválido, mutilado, tullido, lesionado.	Persona con discapacidad
Loco	Adj. Que ha perdido la razón. Usado también como sustantivo. Adj. De poco juicio, disparatado e imprudente.	Demente, perturbado, desequilibrado, alienado, chiflado.	Persona con problema de salud mental
Manco	Del latín mancus. Adj. Que ha perdido un brazo o una mano, o al uso de cualquiera de estos miembros. Usado también como sustantivo. Adj. Dicho de una cosa: defectuosa, falta de alguna parte necesaria.	Mutilado, lisiado, tullido, torpe, Incompleto.	Persona con discapacidad
Minusválido	Del latín minus "menos" y válido. Adj. Discapacitado. Usado también como sustantivo.	Incapacitado, inválido, imposibilitado, inútil, subnormal.	Persona con discapacidad
Mongolito	La palabra mongolito no está registrada en el Diccionario. En el contexto salvadoreño persona que padece síndrome de Down	No se han encontrado sinónimos para "mongolito"	Se recomienda no utilizar.
Mutilado	Verbo. Del participio de mutilar. Adj. Cortado o cercenado. Aplicado a persona. Usado también como sustantivo.	Lisiado, manco, cojo, tullido, imposibilitado.	Persona con discapacidad
Patojo	Adj. Que tiene las piernas o pies torcidos, e imita al pato al andar meneando el cuerpo de un lado a otro. Usado también como sustantivo.	No he encontrado sinónimos para "patojo"	Persona con discapacidad

Paralítico	Adj. Enfermo de parálisis. Usado también como sustantivo.	Tullido, baldado, parapléjico, atrofiado, inútil.	Persona con discapacidad
Parapléjico	Adj. Que padece paraplejía. Usado también como sustantivo.	Paralítico	Persona con discapacidad
Retardado	Adj. Cuba, El Salvador, Honduras, Nicaragua, República Dominicana y Uruguay. Dicho de una persona: que no ha llegado al desarrollo normal de su edad.	Atrasado, aplazado, demorado, pospuesto, diferido.	Persona con discapacidad
Retrasado	Adj. Dicho de una persona, de una planta o de un animal que no ha llegado al desarrollo normal de su edad. Adj. Dicho de una persona: que no tiene el desarrollo mental corriente. Usado también como sustantivo.	Idiota, imbécil, subnormal, tonto, detenido.	Persona con discapacidad
Sordo	Adj. Que padece una pérdida auditiva en mayor o menor grado. Adj. Callado, silencioso y sin ruido.	Sordomudo, impedido, callado, sigiloso, teniente, amortiguado.	Sordo
Sordomudo	Adj. Dicho de una persona: sorda de nacimiento y que padece por ello graves dificultades para hablar mediante la voz. Usado también como sustantivo.	No hay sinónimos	Hipoacúsicos
Subnormal	Adj. Dicho de una persona: que tiene una capacidad intelectual notablemente inferior a la considerada normal. Usado también como sustantivo. Usado como insulto o en sentido despectivo.	Anormal, deficiente, retrasado, minusválido, idiota, imbécil	Persona con discapacidad
Tarado	Del participio de tarar. Adj. Que padece tara física o psíquica Adj. Tonto, bobo, alocado. Usado también como sustantivo.	Deficiente, anormal, tonto, torpe, defectuoso.	Persona con problema de salud mental
Tonto	Adj. Dicho de una persona: Falta o escasa de entendimiento o razón. Usado también como sustantivo. Adj. Coloquial. Dicho de una persona: que padece de una deficiencia mental. Usado también como sustantivo.	Imbécil, bobo, estúpido, idiota, majadero.	Persona con discapacidad
Tuerto	Del latín <i>tortus</i> "torcido". Adj. Falto de vista en un ojo. Adj. Desusado. De vista torcida.	Torcido, daño, perjuicio, agravio.	Persona con discapacidad
Tullido	Del participio de tullir. Adj. Que ha perdido el movimiento del cuerpo o de alguno de sus miembros. Usado también como sustantivo.	Impedido, lisiado, mutilado, paralítico, imposibilitado.	Persona con discapacidad
Vírolos	Adj. Coloquial. Bizco, bisojo.	Girar, torcer, virar, tornar, volver.	Persona con discapacidad visual

Conclusión

En los paradigmas de la discapacidad y el uso del lenguaje es importante señalar que a través del tiempo se ha evolucionado hasta buscar que las personas con dicha condición sean vistas como iguales y que tengan los mismos derechos y oportunidades que los demás. "No existe una noción única sobre discapacidad, y esto ha quedado demostrado con la evolución terminológica, conceptual y normativa que se ha ilustrado a través de la historia". (Seoane, 2011, p. 151)

Si se toma en sentido cronológico, es notorio observar que el modelo médico y el social o de Derechos Humanos son dos vertientes que conviven de manera simultánea, incluso con el paradigma biopsicosocial, ya que no corresponden a períodos específicos en el tiempo. Sin embargo, hay sociedades en las que se siguen ciertas conductas del paradigma tradicional.

Poco a poco se dejan de lado palabras que tienen una connotación negativa. Por ejemplo, minusvalía, que hace referencia a menos valor, discapacitado que sugiere no estar capacitado para realizar determinadas funciones; rehabilitado, que lleva a pensar en regresar a hacer hábil para algo. También hay otras palabras cuyo significado hacen referencia a un ser incompleto o con la necesidad de ser reparado. Además, debe dejar de utilizarse la palabra normal para definir a las personas que no tienen discapacidad cuando se compara con una que sí tiene. La normalidad hace referencia en este caso a una separación peyorativa debido a una condición, por lo tanto, su uso no debe establecer este tipo de comparaciones.

Cada sociedad tiene en un lapso específico, un contexto social, en el cual establece colectivamente lo apropiado y lo inapropiado, es decir, hacen la diferencia, existen a su vez unos expertos que determinan a través de juicios clasificatorios a los que presentan diferencias, proponen el vocabulario de cómo se les denominará, señalan el papel social que van a cumplir en su comunidad y el probable tratamiento que se les va a dar (Aguado, 1995).

A través del lenguaje se cambian las percepciones. Se puede buscar, más allá de la designación, construir una realidad donde se deje de lado el enfoque caritativo donde las personas con discapacidad sean vistas como sujetos de cuidado con un problema individual. Se puede establecer desde las palabras, la visión donde la sociedad en general debe transformarse y crear un entorno que no tenga barreras de infraestructura ni de trato inhumano en una sociedad.

La preocupación por brindar un lenguaje unificado sobre el concepto de discapacidad es parte de la agenda de las Naciones Unidas a través de los órganos especializados, donde la discapacidad no debe entenderse como la consecuencia de la enfermedad, sino que en ella se recogen las deficiencias en las funciones y estructuras corporales, las limitaciones en la capacidad de llevar a cabo actividades y las restricciones en la participación social del ser humano. (Ripollés, 2008)

Se debe considerar evitar el lenguaje discriminatorio y eliminar el uso de los vocablos estigmatizantes puesto que la discapacidad no debe ser vista como algo inherente, sino como una condición de una persona. Una adecuada selección de las palabras muestra respeto a este grupo que ha sido tradicionalmente marginado y elimina su invisibilidad. Además, siendo el lenguaje una herramienta en la opinión de los demás, es importante quitar los términos peyorativos para cambiar la percepción que la discapacidad es una enfermedad.

La OMS en la revisión de la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF-2001), reconoció que los términos utilizados pueden, a pesar de todos los esfuerzos realizados, estigmatizar y etiquetar, por lo que tomó la decisión de abandonar totalmente la voz minusvalía y otras similares debido a su connotación peyorativa, y de utilizar en su lugar el de discapacidad como término genérico que incluye déficits, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación. (Ferreira, 2010, p. 57-58)

Para la construcción de una realidad con un lenguaje apropiado, no se debe dejar de lado la opinión de este colectivo, ya que se trata de conocer sus necesidades de primera mano, escuchar su voz, promover ejercicio de sus derechos y respetar su integridad como seres humanos. Al igual que el uso del lenguaje, las sociedades poco a poco entran en la dinámica de utilizar las palabras adecuadas; sin embargo, este caminar aún es lento y necesita de mayor claridad en el uso del lenguaje, sirva este artículo para abonar a este esfuerzo y contribuir a una comunicación que fomente el respeto a las personas con discapacidad.

Referencias

- Aguado, A. (1995). Historia de las deficiencias. España: Editorial Fundación Once.
- Aparicio, L. (2009). Evolución de la conceptualización de la discapacidad y de las condiciones de vida proyectadas para las personas en esta situación. El largo camino hacia una educación inclusiva: la educación especial y social del s. XIX a nuestros días, vol. I, coord. por M^a.R. Berruezo Albéniz y S. Conejero López, Universidad Pública de Navarra, pp. 129-138.
- Castán, G. S. (2009). Prejuicios, lenguaje y discapacidad. Cultura, lenguaje y representación: revista de estudios culturales de la Universitat Jaume I, 23, 47-63.
- Diez, E. R. y Civera, N. C. (2012). Atención Social de personas con discapacidad: hacia un enfoque de Derechos Humanos. Lumen Humanitas.
- Engels, F. (2019). La situación de la clase obrera en Inglaterra (1845). Publications Mía. Marxists.org. Recuperado de <https://www.marxists.org/espanol/m-e/1840s/situacion/situacion.pdf>
- Ferreira, V. (2010). De la minusvalía a la diversidad funcional: un nuevo marco teórico-metodológico. Política y Sociedad, 45-65.
- García, C. E., y Sánchez, A. S. (2004). Visión y modelos conceptuales de la discapacidad. Polibea, 73, 29-42.
- Hernández, M. I. (2015). El concepto de Discapacidad: De la enfermedad al Enfoque de Derechos. Revista CES Derecho 6(2), 46-59.
- Muñoz, A. P. (2010). Discapacidad: contexto, concepto y modelos. Internacional Law Revista Colombiana de Derecho Internacional, 381- 414.
- OMS (2002). Towards a Common Language for Functioning, Disability and Health: ICF. (T. p. textuales, Trad.). Ginebra.
- RAE (Real Academia Española) Diccionario de la lengua española, 23.^a ed., [versión 23.3 en línea]. <<https://dle.rae.es>> [8/Diciembre/2019].
- Ramírez, M. A. (2010). Discapacidad y Sociedad Democrática. Revista Derecho del Estado, 143- 164.
- Reina Valera, (1960). Santa Biblia. Grupo Ayagenesis, pp. 169 -1365.
- Ripollés, M. T. (2008). La Discapacidad Dentro del Enfoque de Capacidad y Funcionamientos de Amartya Sen. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades, 64-90.
- Riveiro, M. S. (2011). Discapacidad y contextos de intervención. Madrid: Sanz y Torres.
- Seoane, J. A. (2011). ¿Qué es una Persona con Discapacidad? ÁGORA, 143 - 161.